

RESOLUCION No. 91-2-2-1-0000255

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 25 de octubre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete, la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CAMARONERA LIMONVER C.LTDA.;

QUE el ingeniero Victor Nagua Sánchez, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio de la abogada Christiam Farfán de Cruz, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-890-IL del 30 de noviembre de 1990;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 90-2-2-1-0003714 del 17 de diciembre de 1990, se ha publicado en el diario El Telégrafo, de Guayaquil, ediciones correspondiente a los días jueves veintisiete, viernes veintiocho y sábado veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, el 18 de enero de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-91-023 del 21 de enero de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una

Foja 2 de 3
Resolución No. 91-2-2-1-0000255
Compañía: CAMARONERA LIMONVER C.LTDA.

vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala de la Compañía CAMARONERA LIMONVER C.LTDA.; b) el aumento de capital por NOVECIENTOS MIL SUCRES dividido en novecientas participaciones de un mil sucres cada una; y, c) la reforma de estatutos; de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Machala. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 1985, que ha procedido a cambiar su domicilio de Guayaquil a Machala, aumentar su capital y reformar sus estatutos mediante escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000-26

Foja 3 de 3
Resolución No. 91-2-2-1-0000255

Compañía CAMARONERA LIMONVER C. LTDA

matriz de la escritura pública de 1 de agosto de 1985 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido al cambio de domicilio de Guayaquil a Machala, aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y tiene razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

24 ENE. 1991

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

WM:Adem
DL:RMA
Exp. No. 26770-86

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 87- y anotada en el Repertorio bajo el No. 157.-.

Machala, a 18 de Febrero de 1991.

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDAEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Certifi-

que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 6.063 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i seis, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, Febrero veintiuno de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1991 FEB 21

[Handwritten Signature]
ABC CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON MACHALA